



PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
340
FECHA DE APROBACION
28-11-2011
ROL SII
554-22
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) transitorio
de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3289 de fecha 18-10-2011
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle / avenida / camino

VICENTE PEREZ ROSALES

Nº 372

Lote N° manzana localidad o lote PEDRO DEL RIO ZAÑARTU sector
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ALVARADO RIQUELME	4.112.304-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VANIA GAJARDO PEDREROS	13.951.419-K

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		SUB TOTAL	
NIVEL	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²	
PISO 1	E5	47,31	2.616.006
TOTALS		47,31	2.616.006

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA			2.616.006
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			39.240
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)
TOTAL A PAGAR			%
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:	VALOR
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			EXENTO DE DERECHOS

1 La construcción amparada en los permisos N° 338-L de 1946,195-L de 1950, 505-L de 1952 y 2529 de 21-12-1987; fué demolida en virtud del certificado de Inhabitabilidad NDH-8141 de 16-03-2011.

2 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / Icc

